

Reglamento de MOTOCROSS 2010

La interpretación del presente reglamento corresponde única y exclusivamente a la FBM. Durante la temporada, en el caso de posibles lagunas o aspectos no contemplados en el mismo, corresponderá también única y exclusivamente a la FBM, la incorporación de cuantos artículos, observaciones, y mejoras, que formaran parte íntegra del mismo, a partir del día de su aprobación por parte del Comité de Competiciones de la FBM, sin carácter retroactivo.

TODOS LOS REGLAMENTOS ANTERIORES A ESTE QUEDAN DEROGADOS

Artículo 1. CONVOCATORIA.

CLASE / CILINDRADA		Características CC	CATEGORÍA LICENCIA	DERECHOS INSCRIPCIÓN	
Campionato Balears A	A	MX 1 Open	Igual o mayor 110cc hasta 450 cc 4T.	Senior / Junior a partir de 23 años (igual o menos de 23 años autorizado FBM según nivel)	45 €
	B	MX 2 Sub 23	De 110 cc hasta 144cc 2T De 175 cc hasta 250 cc 4T	Senior / Junior hasta 23 años pudiendo participar los que cumplen los 24 el mismo año (Juvenil y Cadetes autorizados por la F.B.M.)	45€
	C	Challenge Promocio	Igual o mayor 110cc	Vet 35, Junior 1º y 2º año sin experiencia en mx (Cadete, Junior 3º año, Senior Y Vet. 28 autorizados FBM)	36 €
	D	Promesas	Desde 70 cc hasta 85 cc 2T	Alevín – Juveniles - Cadetes	41 €
Campionato Balears B	E	65 cc	hasta 65cc 2T hasta 70cc 4T	Alevín	41 €
	F	Minicross	hasta 50 cc 2T / 4T	Alevín	25 €
	G	Iniciación Escuelas federativas	Hasta 65 cc	Alevín – juvenil (1er año de licencia y autorización por nivel escolar escuelas FBM)	21 €
COPA Junto Cto. B	H	PIT BIKE	Hasta 160 4T	Cadete, Junior, Senior y veterano (Juvenil Autorizado FBM)	41 €

Las inscripciones a más de una categoría se abonará el importe de la categoría más alta más 20 € por categoría adicional puntuando en todas las categorías que participe.

La categoría de Challenge Promocio estará orientada a la participación de pilotos veteranos o aquellos pilotos con poca experiencia. No estará permitida la participación de pilotos experimentados en esta categoría. Por ello, se permite únicamente la participación de pilotos con licencia de Veterano 35, Junior 1 año sin experiencia previa y Junior 2 si no ha clasificado entre los 10 primeros en la general del Cto. de Baleares de Motocross anterior, Cadetes, Junior 3, Seniors y veterano 28 autorizados por la Federació Balear de Motociclisme.

La categoría de Iniciación escuelas estará orientada a la participación de NUEVOS pilotos alevín y juvenil (con primer año de licencia) su participación estará autorizada o limitada a los participantes, mediante el test de nivel que tengan los alumnos de las escuelas de motociclismo de la FBM, este test correrá a cargo del grupo del profesorado titulado como técnico de nivel I o II, que ejerza en las escuelas de motociclismo de la FBM, que pasara informe a la comisión de Motocross, que será quien decida finalmente la autorización para su participación.

Artículo 02. CIRCUITOS

02.01 – Especificaciones del circuito

Campeonato A

El circuito no debe ser inferior a 1.000 m. de longitud ni superior a 1.750 m. Su anchura no debe ser, en ningún caso inferior a 7 m. de pista utilizable en el punto más estrecho del mismo y el resto no menos de 8 m. y no puede estar dividida la pista. Están prohibidos los saltos triples.

Para el Campeonato A, la anchura mínima de la primera curva después de la salida debe ser de 10 m. mínimo. La recta de salida no será inferior a 65 m. ni superior a 125 m.

Campeonato B

El circuito no debe ser inferior a 400 m. de longitud ni superior a 1.000 m. Su anchura no debe ser, en ningún caso inferior a 5,5 m. de pista utilizable en el punto más estrecho del mismo y el resto no menos de 7 m. y no puede estar dividida la pista. Están prohibidos los saltos triples.

Para el Campeonato B, la anchura mínima de la primera curva después de la salida debe ser de 7 m. mínimo. La recta de salida no será inferior a 40 m. ni superior a 75 m.

02.02 – Parque de corredores

Debe estar debidamente indicado y definido, debe estar lo mas cerca posible de la salida, es aconsejable un acceso directo al PRE PARQUE.

Queda totalmente prohibido circular con motocicletas sin utilizar el CASCO. Se deberá respetar el horario de silencio desde las 23 horas hasta las 7,00 horas de la noche precedente a la competición.

Los vehículos deberán colocarse en el lugar que indique el organizador. Se valorara la existencia de WC, duchas suministro de agua, zona de lavadero y suministro de luz eléctrica.

Las motocicletas deben circular muy despacio en la zona de parque de corredores

Al infractor de las normas dictadas en este artículo, se le aplicara una sanción económica cuya cuantía será propuesta al jurado por el presidente del mismo (mínimo 30 €)

Queda terminantemente prohibido a pilotos y/o mecánicos conducir vehículos motorizados por la pista fuera de las horas marcadas para entrenamientos y carreras. Al infractor de esta norma se le aplicara una sanción económica de 100 €. que deberán ser abonados para poder tomar la salida .

02.03 – Homologación

Para poder realizar una competición puntuable para el campeonato de Baleares el circuito debe estar homologado por la FBM según el procedimiento de homologación. Deberá estar homologado antes de presentar los reglamentos de la carrera.

02.04 – Valla de Salida

La valla de salida debe tener como mínimo 20 m. para tomar salida 20 pilotos si hubiera más de 20 pilotos los restantes tomarían salida desde una segunda fila. La valla de salida es preferiblemente individual y de caída hacia el piloto

02.05 – Preparación del circuito

El circuito deberá estar debidamente arreglado el terreno y regado para garantizar una competición agradable y con un alto nivel de seguridad para nuestros PILOTOS teniendo el prestigio debe tener un campeonato de Baleares de Motocross. Debe estar definido el trazado para poder dar la conformidad 10 días antes de la competición en caso contrario se podría suspender la prueba.

En caso de necesidad de riego entre mangas de una competición, será obligatoria una vuelta de reconocimiento.

02.06- Zona de limpieza motos

Los pilotos o equipos que dispongan de instrumentos de limpieza para motos deberán instalar sus vehículos en las zonas señalizadas y establecidas para ello con el fin de no enfangar todo el paddock y molestar así al resto de pilotos.

02.07- Residuos

Deberá haber un depósito para verter aceites y líquidos y cumplir con las normas medioambientales y delitos ecológicos debidamente homologados para almacenar estos residuos.

Artículo 3. OFICIALES

03.01 – Jurado composición

La composición del jurado de la competición será:

- El Director de Carrera
- El Comisario Técnico
- El Cronometrador
- El Comisario Deportivo
- El Presidente del Jurado (que podrá ser nombrado por la FBM.)

03.02 - El Director de carrera será asignado por el motoclub organizador.

Artículo 4. INSCRIPCIÓN

La pre inscripción será obligatoria y deberá efectuarse por los canales de mail y fax. Todos los pilotos que se quieran inscribir fuera del plazo de inscripción deberán abonar al club organizador un 50% más del importe de la inscripción. La mitad de este 50 % será descontado al club por la Federación por incumplimiento del plazo de inscripción.

NORMATIVA INSCRIPCIONES DE PRUEBAS DE CAMPEONATO DE BALEARES:

1. Toda inscripción en una competición deberá formularse por escrito mediante el formulario específico hasta **el miércoles antes de la prueba** a las 22.00 horas.
2. Los canales para efectuarlas podrán ser, por fax al nº 971.775571, mediante correo electrónico a fbm@fbmotos.org o personalmente en los locales de la federación.
3. Deberla hacerse efectiva mediante:
 - ingreso bancario a la cuenta de la Federación (se debe indicar el nombre del piloto y carrera que debe efectuar)
 - al contado en los locales de la federación

RECUERDA: TODOS LOS PILOTOS QUE SE QUIERAN INSCRIBIR FUERA DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN DEBERÁN ABONAR AL CLUB ORGANIZADOR UN 50% MAS DEL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN Y, LA MITAD DE ESTE 50 % SERÁ DESCONTADO AL CLUB POR LA FEDERACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

LOS PILOTOS. En las carreras que se utilice el sistema de cronometraje electrónico deberá aportar para ello:

- Fianza de **50 €** en el momento de colocación del transponder que será recuperada en el momento de devolución del transponder. En caso de extravió o no devolución por parte del piloto la FBM reclamará la cantidad extra de **250 €** y no se le abonará la fianza. El incumplimiento de lo acordado será causa directa de bloqueo de la licencia para no poder participar en las siguientes pruebas o temporadas si llega el caso.
- Si no existe soporte para el transponder este será vendido al piloto por 5 €.

Artículo 5. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

El piloto deberá presentar a la mesa de verificación la licencia federativa para poder tomar parte de la salida. Así mismo confirmará a la mesa de verificación si está inscrito en la categoría correcta. El moto club organizador verificara la licencia y su DNI.

Artículo 6. VERIFICACIONES TECNICAS,

Las verificaciones técnicas irán orientadas a la comprobación de la motocicleta, casco, botas y resto de elementos de protección por el comisario técnico.

No estará permitido el intercambio de motocicletas entre diferentes pilotos de ninguna categoría independientemente de que la misma haya pasado la oportuna verificación. Tampoco estará permitida la entrada de una segunda motocicleta propiedad del propio piloto que no haya pasado la oportuna verificación.

Verificación de la motocicleta:

- Números reglamentarios, fondo, color y tamaño
- Escape y silencioso completo en buen estado
- Manillar prohibido de fibra de carbono y kevlar
- Manetas de freno y embrague
- Estribos
- Cubrecadenas y piñón de salida.

Equipación:

- Casco
- Botas

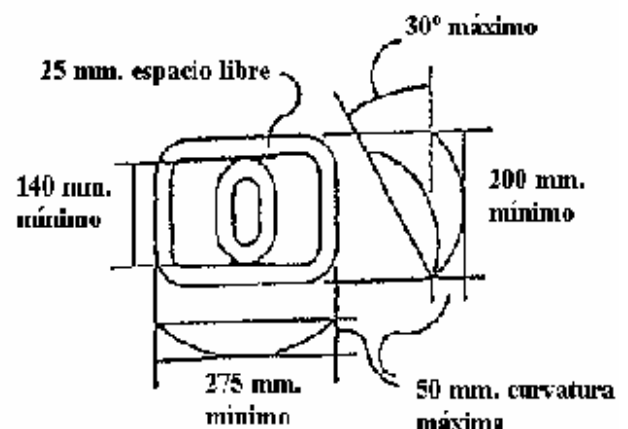
DORSAL:

Será obligatorio para todos los pilotos llevar los dorsales limpios antes de iniciar cualquier manga (entrenamientos o carrera). Si el comisario técnico considera que el dorsal es ilegible podrá solicitar la exclusión del piloto de la parrilla de salida para limpiar el dorsal perdiendo así su posición en la misma teniendo que salir desde la zona de reparaque.

Los pilotos deberán llevar su número grabado en la espalda, en la camiseta o protecciones, con suficiente tamaño y contraste, debe coincidir con el asignado por el organizador o la FBM, o el utilizado en la primera prueba que participe dicho piloto en el Campeonato.

DORSAL FONDO	ALTO 20,0 cm	El COLOR DEL NÚMERO respecto al fondo ha de estar MUY CONTRASTADO
	ANCHO 2 CIFRAS 27,5 cm	
1 CIFRA 14,0 cm		
NÚMERO CIFRAS	ALTO 14 cm	
	ANCHO 11 cm	
	GROSOR 2 cm	
	lado más delgado	

TIPOS DE LETRA										
ARIAL										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	
ERAS BOLD ITC										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	
ARIAL BLACK										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	
VERDANA										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	



(Las motos llevarán las placas según dicte el reglamento de La Federación Española.)

• Fondo blanco, Cifras negras. Categorías MX 1, Alevin, Promesas, Minicross y Pit Bike

• Fondo negro, Cifras blancas Categorías MX 2, Challenge Promocio.

Las motocicletas que se presenten a la verificación técnica con dorsales no reglamentarios en tamaño color y forma serán rechazados.

Los pilotos que la Organización les facilite el dorsal, tendrán prohibido hacerle agujeros o aberturas. La sanción en este caso será de **60 €.**, así como en caso de extravío del dorsal. Si el piloto se negara a pagar esta sanción, el club le retendrá la licencia hasta la resolución del correspondiente informe y el piloto quedara desclasificado de la prueba.

Artículo 7. BRIEFING / ENTRENAMIENTO / COMPETICION

07.01- Briefing

En el caso de que el club o Director de Carrera estime oportuno la convocatoria de un briefing, el piloto deberá acudir obligatoriamente (están invitados los jefes de equipo). Corresponderá al club organizador y en concreto al Jurado de la competición, la potestad de reunir a los pilotos, durante el briefing se comentaran y se efectuaran:

- los temas concernientes a seguridad y procedimientos a seguir en la prueba.
- Podrá existir una hoja de firmas de control de asistencia controlada por el club organizador o delegado de la especialidad.

Es responsabilidad de todos los corredores y equipos de asistir al briefing, de estar al corriente de todas las Informaciones expuestas y de seguir las instrucciones allí explicadas.

La no asistencia de un piloto a un Briefing obligatorio será sancionado con 5 puestos en la valla de Salida, así como de tomar las sanciones oportunas en caso de constatarse la no presencia de un piloto al briefing

07.02- Entrenamientos

Se realizaran unos tiempos de entrenamientos cronometrados obligatorios (ver art. 20 Horarios de la competición) En caso de no disponer sistema de cronometraje electrónico la parrilla se confeccionara según el orden de la clasificación del campeonato.

Agrupamientos entrenamientos:

A+B./ MX 1 Open- MX 2 Sub 23 y harán **20' + 2V'** si una de las dos categorías no superan los 10 pilotos se correrá conjuntamente

C./ Promesas

D./ Challenge Promocio

E./ 65 cc

F./ Minicross

G./ Iniciación Escuelas

H./ Iniciación Escuelas

07.03 – Tiempos de competición

CLASE / CILINDRADA		Núm. mangas por carrera	Tiempos mínimos por manga	Entrenos Libres / Oficiales 1 Cpto.
A	MX 1 Open	2	20' + 2V'	5' / 15'
B	MX 2 Sub 23	2	20' + 2V'	5' / 15'
C	Promesas	2	15' + 2V'	5' / 15'
D	Challenge Promoció	2	12 + 2 V'	5' / 10'
E	65 cc	2	15' + 2V'	5' / 10'
F	Minicross	2	10' + 2V'	5' / 10'
G	Iniciación Escuelas	2	7' + 2V'	7' / 7'
H	Pit – Bikes	2	10' + 2V'	5' / 10'

Agrupamientos competición:

A+B./ MX 1 open - MX 2 sub 23- si una de las dos categorías no superan los 10 pilotos se correrá conjuntamente

C./ Promesas

D./ Challenge Promocio

E./ 65 cc

F./ Minicross

G./ Iniciación Escuelas

La categoría de Challenge Promoció no podrá ser agrupada junto con MX2, MX1 o Promesas. La categoría deberá tener un mínimo de 4 pilotos inscritos para darse la salida. Si en el momento de la verificación se constata que no existe este número mínimo de participantes, quedará a criterio del club desconvocar la categoría o que se lleve a cabo con agrupación a otras categorías y con el consenso de los pilotos implicados siempre que exista un mínimo de 2 pilotos. No estará permitida la participación de un único piloto.

La categoría de Iniciación escuelas no podrá ser agrupada. La categoría deberá tener un mínimo de 4 pilotos inscritos para darse la salida. Si en el momento de la verificación se constata que no existe este número mínimo de participantes, quedará a criterio del club desconvocar la categoría.

Todas las categorías realizarán la totalidad del circuito. En la categoría Minicross o Iniciación escuelas se podrá acortar el trazado en casos de extrema dureza o dificultad para que las motos de 50 c.c. pudieran completarlo.

07.04-Pilotos

Podrán puntuar en el campeonato de Baleares todos aquellos pilotos que estén en posesión de la licencia Autonómica o Nacional Homologada y expedida por la FBM, la categoría Iniciación escuelas podrá participar con una licencia promocional específica para esta categoría..

07.05 – Colocación de la parrilla de salida

La Parrilla de salida se formará según la clasificación de los entrenamientos cronometrados.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO DE SALIDA

El circuito contará con una valla de salida de al menos 20 pilotos, individual (prioritariamente), o no con caída hacia el piloto, y con espacio, como mínimo, para 20 pilotos en primera fila. Si hubiese más de quince pilotos, el resto se colocara en segunda fila. La valla estará colocada de forma que todos los pilotos tengan las mismas posibilidades. En el momento de la salida estará prohibido que nadie que no sean los pilotos esté tras la valla de salida, solo en este momento se dará la salida a la manga.

La salida se dará enseñando un panel que indique 15 SEGUNDOS durante quince segundos, transcurridos los mismos se mostrará un panel que indique 5 SEGUNDOS, transcurridos los mismos la valla será bajada entre 5 y 10 segundos después.

Artículo 9. ZONA DE PREPARQUE – ZONA DE BOX – ZONA DE REPARACIONES

Todos los participantes deberán estar en el preparque 5 minutos antes de cada manga, el piloto que no este cuando el preparque se cierre **escogerá sitio en último lugar, perdiendo su turno de elección de parrilla.**

Los pilotos que entren en box durante la competición/mangas **no podrán reanudar la misma.**

Esta prevista una “zona específica” al lado de la pista, para las reparaciones durante las mangas, los corredores deben detener la motocicleta antes de entrar nuevamente en el circuito. En la citada zona las únicas personas admitidas serán los mecánicos y los encargados de señalizaciones.

El preparque deberá estar vallado aproximadamente 1,70 m. de altura. En la entrada a la parrilla deberá haber un comisario y comprobar que el casco esta debidamente abrochado.

Artículo 10. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Los mecánicos y ayudantes podrán señalar a sus pilotos con pizarras u otros, en el lugar designado por la organización. Tendrán prohibido entorpecer a los demás pilotos y mostrarles pizarras con anotaciones.

Se sancionaran las discusiones groseras en el circuito entre organizadores, pilotos o responsables de menores. El piloto que arme jaleo será descalificado de la prueba sin trofeo ni puntos.

Queda prohibido, manipular una motocicleta o reparar por su mecánico en plena pista de competición, para ello habrá la zona de mecánicos de lo contrario se explicara la penalización establecida para ello.

El padre o tutor de menores que arme jaleo su piloto quedará descalificado de la prueba sin trofeo y puntos. Si la discusión sube a mayores se informara a la Federación Balear para trasladar el caso al Comité de Disciplina de la Federación Balear de Motociclismo, el cual estudiara las posibles sanciones.

El piloto que abandone la pista durante una manga para dirigirse a boxes, no podrá regresar a la pista bajo pena de exclusión de manga o prueba. Deberá haber una zona habilitada para reparaciones debidamente señalizada.

Todos los circuitos que vayan a realizar competiciones de Campeonato de Baleares deberán estar abiertos para entrenos mínimo 2 veces controladas al año o en su defecto 30 min. entrenos libres.

Artículo 11. FINAL DE CARRERA Y RESULTADOS

11.1.- Cuando el piloto cabeza de carrera ha cumplido el número de vueltas previstas para la carrera, se le presentará a pie de pista en la línea de llegada la bandera a cuadros blancos y negros. La bandera no se retirará hasta que haya finalizado el paso de los demás pilotos.

Si uno o varios pilotos con vuelta perdida marchan delante y próximos al cabeza de carrera en la última vuelta, el juez de llegada presentará simultáneamente a la bandera de cuadros, la bandera azul. Esto significa que la carrera finaliza para el piloto cabeza de carrera, pero no para los pilotos que marchan delante de él que deben completar otra vuelta hasta que les sea presentada la bandera a cuadros.

En el caso de mostrarse la señal de llegada con posterioridad al paso del piloto cabeza de carrera, ésta será considerada como finalizada en el momento en que debía serlo.

11.2.- Serán clasificados todos los corredores participantes en una manga en base al orden de llegada de los pilotos y al número de vueltas efectuadas y que hayan pasado por la bandera a cuadros quedando sin puntuación los pilotos retirados. Por tanto, no constará como clasificado el corredor que:

- No ha cruzado la línea de llegada en los 5 minutos siguientes a la llegada del vencedor.
- No haya cumplido las $\frac{3}{4}$ o 75 % del total de las vueltas efectuadas por el vencedor en las categorías de MX 1, MX 2, Promesas y **Challenge Promoció**.
- No haya cumplido las $\frac{3}{4}$ o 50 % del total de las vueltas efectuadas por el vencedor en las categorías de promesas, 65 cc y minicross.

En todas las modalidades la clasificación de la prueba será la suma de los puntos obtenidos en las dos mangas de mayor a menor. (Independientemente de que un piloto se haya clasificado o no en una de las mangas)

Los casos de empate se resolverán por el puesto conseguido en la última manga de la prueba.

Artículo 12. EQUIPAMIENTO Y VESTIMENTA

EQUIPAMIENTO Y VESTIMENTA DE PROTECCIÓN

Vestimenta pilotos

Es responsabilidad de cada corredor elegir un casco y una equipación que reúna las condiciones de seguridad apropiadas.

Tanto el casco como la protección ocular y la vestimenta han de ser conformes a la normativa del Campeonato del Mundo de Motocross.

Aunque la FBM acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas.

Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de los cascos y las vestimentas.

Durante los entrenamientos y carreras, los pilotos han de ir equipados de la siguiente manera:

Cascos

- Los cascos deben poseer las correspondientes etiquetas identificativas de la normativa de seguridad indicadas en la normativa FIM
- El casco debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado y bien ajustado a la cabeza del piloto.
- **El pelo no podrá nunca salir fuera del casco.**

Protección de los ojos

- El corredor debe llevar colocadas las gafas protectoras a la salida de las correspondientes tandas de entrenos y mangas.

Equipo y vestimenta de protección

La vestimenta mínima a emplear será:

- Botas de cuero o material equivalente hasta las rodillas
- Guantes resistentes
- Pantalones largos (hasta los tobillos)
- Con el fin de evitar rasguños, en caso de accidente, los brazos de los pilotos deberán estar enteramente cubiertos por una vestimenta de protección de material apropiado.
- Protección del tórax/espalda.

Apellido, Nombre del piloto

- Pueden llevar impreso el nombre o apellido en la espalda de la camiseta.
- No se permiten moteles ni palabras que puedan ser malsónicas.

Artículo 13. PARQUE DE CORREDORES

Deberá ser cerrado y se evitará en lo posible la entrada del público en el parque de corredores (Boxes), para evitar molestias a los pilotos en su trabajo y concentración. El box deberá estar lo más cerca posible de la valla de salida y deberá tener sonido claro de la megafonía para información a los pilotos.

Se permitirá la ocupación por parte de los equipos y pilotos, a partir de las 12 h. del día anterior a la carrera. Según las posibilidades de cada moto club se acondicionará con WC, electricidad, agua y alumbrado nocturno. Ningún participante podrá reservar espacio para otro aún por llegar, sólo el organizador de la carrera puede reservar espacio para sus necesidades de organización. La circulación reiterada de vehículos a motor no está permitida. La velocidad máxima de coches y motos será restringida a 10 Km./h y así se deberá señalar con carteles indicadores o señales de tráfico, teniendo especial cuidado en la entrada y salida de motos hacia el circuito o preparque.

Artículo 14. SELECCIÓN PARA EQUIPOS REPRESENTANTES DE AUTONOMÍAS

Para la categoría Senior y Júnior, acudirán al Motocross de las Autonomías los pilotos Senior /Junior/Cadetes o Juveniles que la Federación Balear de Motociclismo encuentre más cualificados.

Artículo 15. REPRESENTANTES DE PILOTOS

Los representantes de pilotos y delegados de la especialidad, juntamente con los cargos Oficiales deberán valorar el estado del circuito y si es apto para el buen desarrollo de la competición.

Artículo 16. PASES Y CONDUCTA DE PILOTOS, ACOMPAÑANTES Y EQUIPOS

En los circuitos en los que se cobre entrada al público, la organización deberá entregar obligatoriamente 1 pase de piloto y 3 pases de acompañante por participante.

COMPROMISOS DE CONDUCTA DE LOS PILOTOS Y EQUIPOS

Comportamiento del piloto y ayuda exterior.

En todo momento, los corredores se comportarán de acuerdo con las disposiciones de los Reglamentos de la FBM con la finalidad de garantizar la seguridad de los demás corredores, miembros de equipos, oficiales y espectadores o cualquier persona implicada en la organización, todos los corredores han de estar física, psíquica y mentalmente en estado correcto para controlar su motocicleta.

El piloto deberá informar al cuadro médico de la competición de todos los problemas médicos que pueda tener y los medicamentos que estuviera utilizando.

En cualquier momento durante la prueba y a solicitud del comisario técnico, el piloto debe presentar su/s moto/s o equipación para su control técnico.

En todo momento durante la prueba el piloto es el responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos.

Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo y del resto de personas que utilicen sus pases y acreditaciones.

Queda totalmente prohibida la circulación por el parque de pilotos o miembros de su equipo sin camiseta. Dentro del parque de pilotos, cuando éstos y sus acompañantes circulen en motocicleta o scooter, deberán hacerlo de forma no temeraria, entendiéndose por forma temeraria: el no tener las dos ruedas pegadas al suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de las personas y con un número de pasajeros superior a los permitidos por la legislación vigente.

Esta prohibido a los pilotos y miembros de sus equipos conducir cualquier vehículo motorizado o bicicleta sobre la pista durante el transcurso de la prueba.

Los pilotos deben obedecer todas las señales oficiales que le sean dadas por los oficiales de carrera mediante banderas o paneles indicativos.

Caso de solicitarlo la FBM, el piloto deberá llevar la cámara de imágenes que se le proporcione.

Los pilotos son responsables de asistir a todos los briefings a los que sean convocados (estos podrán ser obligatorios o voluntarios) y de estar al corriente de todas las informaciones dadas. Los miembros del equipo están invitados a asistir al briefing de los corredores.

El piloto se incorpora a la sesión de entrenos siempre desde la zona de espera y bajo el control del Comisario Técnico.

Artículo 17. SERVICIOS SANITARIOS

Según consta en el REGLAMENTO DEPORTIVO

Artículo 18. PUNTUACIONES

El cuadro de puntos para el Campeonato de Baleares de Motocross será el siguiente:

MOTOCROSS	
ORDEN	PUNTOS
1º	25
2º	22
3º	20
4º	18
5º	16
6º	15
7º	14
8º	13
9º	12

10º	11
11º	10
12º	9
13º	8
14º	7
15º	6
16º	5
17º	4
18º	3
19º	2
20º	1

En ambos Campeonatos, se descontarán **dos mangas** de las pruebas celebradas.

Artículo 19. RECLAMACIONES

Ver Reglamento Deportivo FBM 2010

Artículo 20 HORARIO

Horario Standard CTO A. (Horario Matinal Domingo 1 sólo campeonato)

8 h. – 9.15 h.	Verificaciones Técnicas y Administrativas
9.20 h. – 9. 25 h.	Briefing pilotos
9.30 h. – 9.55 h.	Entrenos Libres y Cronometrados MX2 Sub 23
10.00 h. – 10.20 h.	Entrenos Libres y Cronometrados Challenge Promoció
10.25 h. – 10.50 h.	Entrenos Libres y Cronometrados Promesas
10.55 h. – 11.20 h.	Entrenos Libres y Cronometrados MX1 Open
11.30 h. – 11.55 h.	1ª Manga MX2 Sub 23
12.00 h. – 12.15 h.	1ª Manga Challenge Promoció
12.20 h. – 12.40 h.	1ª Manga Promesas
12.45 h. – 13.10 h.	1ª Manga MX1 Open
13.20 h. – 13.45 h.	2ª Manga MX2 Sub 23
13.50 h. – 14.05 h.	2ª Manga Challenge Promoció
14.10 h. – 14.30 h.	2ª Manga Promesas
14.35 h. – 15.00 h.	2ª Manga MX1 Open
15.10 h.	Entrega Trofeos